



## Prueba oral individual

- Los orales pueden tener lugar de lunes a sábado tanto por la mañana como por la tarde.
- Los candidatos pueden solicitar el cambio de fecha y hora del examen oral:
  - o solamente bajo circunstancias especiales. (No se aceptarán solicitudes por motivos laborales: el centro de examen expedirá un justificante a petición del candidato).
  - o siempre con un justificante (otro examen oficial / certificado médico...)

No se aceptará ninguna solicitud de cambio comunicada a menos de 15 días del inicio de la convocatoria.

El centro de examen tomará en cuenta los cambios solicitados en la medida de lo posible.

## Condiciones de aplazamiento de examen

El centro de examen no reembolsará las tasas de un examen una vez cerrado el plazo de inscripción.

En caso de que el candidato no haya podido asistir a las pruebas escritas por los motivos siguientes:

- *motivos médicos (presentando un justificante médico con fecha del día del examen)*
- *hospitalización o fallecimiento de persona allegada*
- *caso de fuerza mayor (huelga de transportes, condiciones meteorológicas extremas,...)*

Se le traspasará la tasa del examen para la siguiente convocatoria.

La inscripción a la siguiente convocatoria NO será automática, el candidato tendrá que presentar una nueva ficha de inscripción en el plazo de matrícula establecido especificando que está exento de pago

Las tasas no pueden traspasarse a un examen de diferente nivel.

## Consulta de exámenes

En aplicación de las disposiciones relativas a la ley n°78-753 du 17/07/1978, completada por la ley n°79-587 del 11/07/1979 y por el decreto n°2005-1755 del 30 de diciembre de 2005 (cf. También las notas de servicio n°82-28 del 15/01/1982, n°85-041 del 30/01/1985 y n°88-143 del 10/06/1988) para consultar su examen:

- Se hará mediante una **solicitud formal por escrito** redactada por el candidato o por sus padres o tutores legales si es menor de edad.
- El examen sólo podrá ser consultado en el centro de examen y por el candidato. El centro de examen no está autorizado a entregar ninguna copia del examen al candidato.
- Al ser el DELF/DALF un examen del Ministerio de Educación Francés, una consulta de examen no da lugar a una *reclamación* para una nueva corrección: los exámenes ya han sido revisados por un tribunal cuyas decisiones son soberanas y **definitivas**.